



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 157-2016-MPH/A

Huanta, 11 de Agosto de 2016

VISTO:

001302

El Informe N° 037-2016-MPH/FCR-J.PPTO, del Jefe de Presupuesto quien solicita la Autorización por mayores ingresos en la Fuente de Financiamiento y Rubro: OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 19.2 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General.

Que, el artículo 10° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto establece la incorporación de mayores fondos públicos en el Nivel Institucional.

Que, el artículo 42 numeral 42.1 dice: la incorporación de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

De conformidad, con lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley General del sistema Nacional de presupuesto N° 28411 y el artículo 10° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria de los Gobiernos Locales, :

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Formalizase LA INCORPORACION POR CREDITO SUPLEMENTARIO de: OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, por mayores ingresos, y el anexo que se adjunta a la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42° de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Apruébese la desagregación de los recursos autorizados en cumplimiento a la Directiva N° 005-2010-EF/76.01EF, que aprueba las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto del año fiscal 2016, por un monto de TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 SOLES (S/ 320,000.00) con cargo a la fuente de financiamiento Y Rubro OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES, de acuerdo al siguiente detalle:

Juntos hacemos más ...!

INGRESOS**OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES**

| CLASIFICADOR DE INGRESOS | DENOMINACION | PIM | RECAUDADO AL 05 AGOSTO | DIFERENCIA | PROYECTADO DE AGOSTO A DICIEMBRE |
|--------------------------|--------------|------------|------------------------|------------|----------------------------------|
| 1.1.2.1.1.1 | PREDIAL | 612,000.00 | 538,847.94 | 73,152.06 | 320,000.00 |
| | TOTAL | | | | 320,000.00 |

GASTOS**OTROS IMPUESTOS MUNICIPALES**

| META | DENOMINACION DE LA META | IMPORTE |
|------|---|-------------------|
| 0029 | GERENCIAR RECURSOS MATERIALES HUMANOS Y FINANCIEROS | 296,450.00 |
| 0041 | FISCALIZACION Y COBRANZA TRIBUTARIA | 15,000.00 |
| 0054 | CATASTRO URBANO Y RURAL | 8,550.00 |
| | TOTAL | 320,000.00 |

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución se sustenta en la "Notas Presupuestales N° 00969.

ARTÍCULO CUARTO.- Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días de aprobado, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANTA

Prof. PERCY ALBERTO BERMUDO VALLADARES
ALCALDE



19 AGO 2015